



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 121 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

La comisión especial de cuentas de esta Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2010, acordó informar favorablemente la cuenta general de esta entidad correspondiente al ejercicio 2009.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad del Suroeste, a efectos de que los interesados puedan examinarla durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha publicación, con la indicación de que podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones durante dicho plazo y ocho días hábiles más.

En Griñón, a 18 de marzo de 2010.—El presidente de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/12.703/10)